

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.340/2013

Por el Sr. Alcalde se ha firmada el 22 de mayo de 2013, resolución 902, que dice así:

En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo:

Primero. Que convocada sesión ordinaria del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico Alto Guadalquivir que tendrá lugar el próximo día 23 de mayo de 2013, a las 9:30 horas, en la Delegación del Gobierno en Córdoba, y siéndome imposible asistir a la misma, vengo en delegar mi voto en dicha sesión en Dª María Dolores Amo Camino, Concejala-Delegada del Área de Servicios Culturales y Deportivos de este Ayuntamiento.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro 22 de mayo de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.